

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Tonalá, Jalisco siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 27 veintisiete del mes de Septiembre de dos mil dieciocho, el C. **MÓNICA ARANA SUÁREZ**, auditor, adscrito a la Contraloría Municipal de Tonalá, Jalisco, me constituí física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Tecnologías de la Información, ubicada en la calle Morelos número 180, Colonia Centro, C.P. 45400 en esta Municipalidad con la finalidad de levantar la presente acta.

En la hora y fecha de este día queda concluida nuestra revisión en Dirección de Tecnologías de la Información que mediante el acta de inicio de fecha 29 de junio de 2018, fui comisionado para llevar a cabo la **Auditoría No. 063/2018**, referente al programa de la Contraloría "**Auditoría Permanente y Mejora Continua**", correspondientes al periodo del 01 de Enero de 2018 al 31 de mayo de 2018, sin embargo, si en el momento de estar elaborando el informe de auditoría de ésta revisión se necesitase más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a esa entidad a fin de recabarla.

Lo anterior con fundamento en el artículo 72 fracción IV de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, y artículos 278 y 284 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. No teniendo más que asentar, se cierra la presente acta a las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día en que se inicia.



Por la Contraloría Municipal de Tonalá


MÓNICA ARANA SUÁREZ

Por la Dirección de Tecnologías de la Información.


P.A.S. ROBERTO VARGAS ORTEGA

Testigos de Asistencia

1

2


3

4


Se sienta que fue testada la siguiente información, toda la vez que son datos personales que pueden identificar a una persona: 1 Firma, 2 Nombre, 3 Firma, 4 Nombre.

Lo anterior de conformidad numeral 19 párrafo 3, artículo 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme al artículo trigésimo Octavo los lineamientos generales para la elaboración de versiones públicas emitidos por el ITEI art. 109 de la ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública. Por los que se hace entrega en Versión Pública del presente documento testado el contenido de la información confidencial.

ESTE DOCUMENTO ES CONFIDENCIAL. NO DEBE SER REPRODUCIDO, DISTRIBUIDO O COMERCIALIZADO.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A SOLICITAR EL CANCELADO DE SU REGISTRO EN CASO DE SU DECEPCIÓN O EN SU DEFALTA.

SEÑALADO CON UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES NÚMEROS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

12 *u/m* 13 *u/m* 14 *u/m* 15 *u/m*

1

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ARANA SUAREZ MONICA DOMICILIO

EDAD 21 SEXO F

PAIS [REDACTED] AÑO DE NACIMIENTO [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]


CURP [REDACTED]

ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED]

LUGAR [REDACTED] SECTOR [REDACTED]

SEDE [REDACTED] VOUCHER [REDACTED]

1



por del Reducido H.

u/m

[Signature]

[Signature]
TUR

Se sienta que fue testada la siguiente información, toda la vez que son datos personales que pueden identificar a una persona: 1 Fecha de Nacimiento, 2 Sexo, 3 Domicilio Particular, 4 Folio, 5 Año de Registro, 6 Clave de Elector, 7 Curp, 8 Domicilio Particular, 9 Domicilio Particular, 10 Domicilio Particular, 11 Domicilio Particular, 12 Firma, 13 Folio Identificador de INE, 14 Firma, 15 Huella Dactilar.

Lo anterior de conformidad numeral 19 párrafo 3, artículo 20 y 21 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme al artículo trigésimo Octavo los lineamientos generales para la elaboración de versiones publicas emitidos por el ITEI art. 109 de la ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública. Por los que se hace entrega en Versión Publica del presente documento testado el contenido de la información confidencial.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VARGAS
ORTEGA
ROBERTO

EDAD 1
 SEXO 2

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO SE PUEDE REPRODUCIR TOTAL
 O PARCIALMENTE
 EL USUARIO ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CASO DE ABUSO EN
 LOS SEÑALES SEÑALADOS EN ESTE
 DOCUMENTO

13

15

[Handwritten signature]

LEGISLACION FEDERAL Y ESTADAL

3º del Registro E.H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se sienta que fue testada la siguiente información, toda la vez que son datos personales que pueden identificar a una persona: 1 Fecha de Nacimiento, 2 Sexo, 3 Domicilio Particular, 4 Folio, 5 Año de Registro, 6 Clave de Elector, 7 Corp., 8 Domicilio Particular, 9 Domicilio Particular, 10 Domicilio Particular, 11 Domicilio Particular, 12 Firma, 13 Foto Identificador de INE, 14 Firma, 15 Huella Dactilar.
 Lo anterior de conformidad numeral 18 párrafo 3, artículo 20 y 21 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme al artículo trigésimo Octavo los lineamientos generales para la elaboración de versiones publicas emitidos por el ITEI art. 109 de la ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública. Por los que se hace entrega en Versión Publica del presente documento testado el contenido de la información confidencial.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED] 17 EDAD 1 10
 SEXO 2
 DOMICILIO 3 [REDACTED] 10
 FOLIO 4 AÑO DE REGISTRO 5 [REDACTED]
 CLAVE DE ELECTOR 6 [REDACTED]
 CURP 7 [REDACTED] 10
 SEXO 8 MASCULINO 9 [REDACTED]
 LOCALIDAD 11 MUNICIPIO 12 [REDACTED]
 ESTADO [REDACTED] FIRMA [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO REPRESENTA
 UN DERECHO DE VOTO Y DEBE SER
 USADO EN EL MOMENTO DE VOTAR.
 EL VOTAR ESTA ORDENADO A NIVEL
 LOCAL EN EL CASO DE CONGRESO DE
 LOS ESTADOS UNIDOS Y A NIVEL
 FEDERAL EN EL CASO DE CONGRESO
 FEDERAL.

15
 [REDACTED] 14
 [REDACTED] 15
 [REDACTED]

Dr. del Poder Judicial

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se sienta que fue testada la siguiente información, toda la vez que son datos personales que pueden identificar a una persona: 1 Edad, 2 Sexo, 3 Domicilio Particular, 4 Folio, 5 Año de Registro, 6 Clave de Elector, 7 Curp, 8 Domicilio Particular, 9 Domicilio Particular, 10 Firma, 11 Domicilio Particular, 12 Domicilio Particular, 13 Folio Identificador de INE, 14 Firma, 15 Huella Dactilar. Lo anterior de conformidad numeral 19 párrafo 3, artículo 20 y 21 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme al artículo trigésimo Octavo los lineamientos generales para la elaboración de versiones públicas emitidos por el ITEI art. 109 de la ley General de transparencia y Acceso a la información Pública. Por los que se hace entrega en Versión Pública del presente documento testado el contenido de la información confidencial.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

6 [REDACTED] NOMBRE 3 [REDACTED] SEXO DE NACIMIENTO 1 [REDACTED] SEXO 2 [REDACTED]

MUNICIPIO 4 [REDACTED] 5 [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR 7 [REDACTED]

CLAV CURP 8 [REDACTED] MARCA REGISTRO 9 [REDACTED]

ESTADO 10 [REDACTED] MUNICIPIO 11 [REDACTED]

LOCALIDAD 12 [REDACTED] DISTRITO 13 [REDACTED] PRECATORIA 14 [REDACTED]

INE

13 [REDACTED] 14 [REDACTED]

10 [REDACTED]

Dr. H. Pedraza S.A.

[Signature]

[Signature]

Se sienta que fue testada la siguiente información, toda la vez que son datos personales que pueden identificar a una persona: 1 Fecha de Nacimiento, 2 Sexo, 3 Nombre, 4 Folio, 5 Domicilio Particular, 6 Foto, 7 Clave de Elector, 8 Curp, 9 Domicilio Particular, 10 Domicilio Particular, 11 Domicilio Particular, 12 Domicilio Particular, 13 Firma, 14 Huella Dactilar, 15 Código QR, 16 Folio Identificador de INE.

Lo anterior de conformidad numeral 19 párrafo 3, artículo 20 y 21 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme al artículo trigésimo Octavo los lineamientos generales para la elaboración de versiones públicas emitidos por el ITEI art. 109 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por los que se hace entrega en Versión Pública del presente documento testado el contenido de la información confidencial.